



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 22 de julio del 2004
No. 16

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2685, 2686, 2688, 2691 y 2692.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 77, FRACCIONES II, XXVIII, XXXVIII Y XLII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2, 7 Y 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y

CONSIDERANDO

Que uno de los propósitos de la presente administración es modernizar integral y permanentemente el marco jurídico que rige la acción de gobierno, orientada con un sentido humano y visión de largo plazo para satisfacer las necesidades y expectativas de la población, basada en las cambiantes condiciones sociales, económicas y políticas de la entidad.

Que el perfeccionamiento del marco jurídico y de la normatividad en general contribuirá a que la administración pública cumpla, con absoluto respeto a las instituciones y al estado de derecho, con la misión, la visión y los ocho ejes rectores que sustentan el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005.

Que el 21 de noviembre de 2003 se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, en el cual se definen las atribuciones y líneas de autoridad de las unidades administrativas que integran la estructura básica de esta dependencia.

Que es necesario que en dicho ordenamiento jurídico se señale como atribución del Secretario de Desarrollo Social, la de ostentar la representación legal de esa dependencia, pudiendo delegar dicha

atribución en los apoderados que él determine. Con esta adición se busca dar mayor sustento a la actuación de las autoridades de la Secretaría, así como mayor certidumbre sobre los actos que emite.

En mérito de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

ÚNICO.- Se modifica el primer párrafo y la fracción XXI del Artículo 6 y se adiciona la fracción XXII a este mismo artículo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 21 de noviembre de 2003, para quedar como sigue:

Artículo 6.- Corresponde al Secretario las atribuciones siguientes:

I a XX ...

XXI.- Representar legalmente a la Secretaría con las facultades de un apoderado general para pleitos y cobranzas; actos de administración y para actos de dominio, con todas las facultades que requieran cláusula especial conforme a las disposiciones en la materia y sustituir y delegar esta representación en uno o más apoderados para que las ejerzan individual o conjuntamente. Para actos de dominio requerirá de la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración de acuerdo con la legislación vigente.

XXII.- Las demás que le confieran otras disposiciones legales y las que le encomiende el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno"

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los siete días del mes de julio de dos mil cuatro.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. 819/203/04, PABLO GOMEZ VILLAGOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en el Paraje de Chantilla, Col. Dr. Gustavo Baz, Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 175.00 m con Sixto Villanueva Anselmo; al sur: 159.00 m con Cirilo Macedonio; al oriente: 188.50 m con Fortino Salazar, Macedonio Gómez, Epigmenio Sosa, Antonia Simón Hernández y Heriberta Simón Hernández; al poniente: 150.00 m con barranca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 13 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2685.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 820/204/04, PABLO GOMEZ VILLAGOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en el Paraje de Yacuitlapa, Santa Ana, Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 60.00 m con Telésforo Delgadillo Juárez y Adrián López Peña; al sur: 53.00 m con Domingo Gómez Morelos e Inocencio Villana Cintora; al oriente: 42.00 m con Julio Vázquez González; al poniente: 42.35 m con calle 19 de Marzo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 13 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2685.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 787/197/04, MARTIN NAJERA VARA, promueve inmatriculación administrativa, de una fracción del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "El Cerrito", ubicado en despoblado del Cuartel número dos, Barrio de Santa Catarina de la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 28.83 con Vicente Fuentes Najera; al sur: 20.27 m con Jesús Najera Vara; al oriente: 122.17 m con Francisco Corona y Martín Najera Vara; al poniente: en línea recta de 121.82 m con carretera vieja a Tonatico. Superficie 3,126.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 8 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2685.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 736/184/04, ENEDINA PLIEGO JACINTO EN REPRESENTACION DE SU HIJO JUAN CARLOS PERALTA PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, de un predio urbano de propiedad particular ubicado en calle de Independencia s/n, en Plaza Nueva, del Municipio de Ocuilán, Distrito de

Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 20.70 m con Modesto Peralta; al sur: 21.00 m con Enedina Pliego Jacinto; al oriente: 7.10 m con calle Independencia; al poniente: 7.65 m con Modesto Peralta. Superficie 160.75 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 12 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2685.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 735/183/04, VIRGINIA CASTAÑEDA MICHUA EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO ARMANDO PERALTA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en calle de Independencia s/n, en Plaza Nueva, del Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 22.26 m con Ranulfo Peralta y 28.70 m con Rosendo Peralta; al sur: 17.65 m y 7.85 m con Eva Lara y 20.62 m con sucesores de José Peralta; al oriente: 7.58 m con calle Independencia; y 15.20 m con sucesores de José Peralta; al poniente: 7.70 m con Eva Lara y 9.85 m con Ranulfo Peralta. Superficie 490.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 12 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2685.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 734/182/04, ENEDINA PLIEGO JACINTO EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA BEATRIZ ADRIANA PERALTA PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno, ubicado en calle de Independencia s/n, en Plaza Nueva, del Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 21.00 m con Enedina Pliego Jacinto; al sur: 24.00 m con Genaro Trujillo Rogel; al oriente: 7.10 m con calle Independencia; al poniente: 7.65 m con Modesto Peralta. Superficie 165.72 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 12 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2685.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 802/199/04, ROBERTO RUIZ REA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico dedicado a agostadero, el cual no es llano sino sinuoso y con pequeñas hondas de los llamados de propiedad particular, ubicado en el Paraje denominado Rancho de La Laguna, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 1,206.00 m con Agustín Galindo Moran; al sur: 972.50 m con el mismo señor Galindo Moran; al oriente: 579.00 m con el mencionado señor Galindo; al poniente: 584.00 m con los arroyos de la puerta y de la fábrica. Superficie 63-33-98 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 12 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2685.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 806/200/04, ARMANDO ESCOBAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de una casa-habitación ubicada en calle Mariano Matamoros No. 104, Ciudad de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 49.29 m con Amulfo Avila Solano; al sur: 49.29 m con Josefa Cruz Padilla y Rogelio Franco Suárez; al oriente: 15.85 m con Enrique López Castañeda; al poniente: 15.85 m con calle Mariano Matamoros. Superficie de 781.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 13 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2685.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 800/198/04, VIRGINIA CASTAÑEDA MICHUA EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO RANULFO PERALTA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno y casa, ubicado en calle Independencia s/n, en Plaza Nueva, del Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 29.80 m con Rosendo Peralta; al sur: 22.26 m con Armando Peralta Castañeda; al oriente: 9.85 m con Armando Peralta Castañeda; al poniente: 1.50 y 9.55 m con Eva Lara. Superficie 490.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 12 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2685.-19, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 558-147/04, JUAN GARCIA NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Buenavista, Municipio de Soyaniquipan, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 164.00 m con Arcadio Garrido Hernández; al sur: 164.00 m con Roberto Ramírez Quintanar; al oriente: 4.00 m con carretera San Agustín-Carranza; al poniente: 4.00 m con Adela García y Hermanos. Superficie aproximada de 656.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 14 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2686.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 559-148/04, MARIANO OMAÑA ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolapan, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 46.00 m con Marcos y Timoteo Omaña Rodríguez; al sur: 58.00 m con Marcos y Timoteo Omaña Rodríguez; al oriente: 63.00 m con carretera; al poniente: 63.00 m con Marcos y Timoteo Omaña Rodríguez. Superficie aproximada de 3,276.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 15 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2686.-19, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 7781/403/04, IGNACIO GISSEL ESCALONA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz s/n, Reyes Acozac, denom. "Achichilco", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.98 m linda con Mildre Escalona Hernández; al sur: 18.19 m linda con Martín Marco Escalona González; al oriente: 8.55 m linda con Job y Zita de apellidos Escalona Hernández; al poniente: 8.50 m linda con calle Santa Cruz. Superficie aproximada de 140.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 09 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2688.-19, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 543/152/2004, MODESTO NAVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Autopista Toluca Tenango s/n, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 118.00 m con Autopista Toluca Tenango; al sur: 69.00 m con Arcadio, Trinidad Camacho y Leonor Estrada; al oriente: no tiene medida; al poniente: 93.00 m con Higinio Ramos Galindo. Superficie aproximada de 3,200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 8 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2691.-19, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 6825/226/04, C. SERGIO ROSAS RIVERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tierra Blanca s/n, en el poblado de San Matías Cuijingo, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, predio denominado "Tezompa", que mide y linda: al norte: 10.20 y 5.96 m con Angelina Rosas Rivera; al sur: 11.70 m con Camino Real; al sureste: 4.16 m con Camino Real; al oriente: 3.05 m con calle Tierra Blanca y 1.50 m con Angelina Rosas Rivera; al poniente: 9.27 m con Emiliano García Juárez. Superficie aproximada de 124.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.